



DUODECIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Comisión de Empleo  
y Política Social**

*Indice*

	<i>Página</i>
I. Mejora de los conocimientos y las competencias para la empleabilidad (Segundo punto del orden del día) .....	1
II. Seguridad y salud en el trabajo: Sinergia entre la seguridad y la productividad (Tercer punto del orden del día).....	6
III. Aplicación del Programa Global de Empleo (Primer punto del orden del día).....	10

1. La Comisión de Empleo y Política Social (ESP) se reunió los días 20 y 21 de marzo 2006. Su Presidenta fue la Embajadora Fernando, Representante Permanente del Gobierno de Sri Lanka. Los Vicepresidentes empleador y trabajador fueron la Sra. Goldberg y el Sr. Patel, respectivamente.
2. La Presidenta tomó nota de las inquietudes expresadas anteriormente por algunos gobiernos respecto de la necesidad de previsión en cuanto al orden en que se habían de tratar los puntos del orden del día; no obstante, había resultado inevitable introducir cambios una vez más, y se había distribuido una nueva versión del documento.
3. La Presidenta dio la bienvenida a los miembros de la Comisión a la primera reunión de la misma en 2006. Señaló que, con las discusiones finales respecto de los elementos fundamentales del Programa Global de Empleo (PGE), finalizaban los debates relativos al marco de políticas y estrategias para 2002-2005. Se felicitó por el examen del documento relativo a la «visión» que iba a presentarse al Director Ejecutivo del Sector de Empleo respecto de la ejecución de las labores para el bienio 2006-2007. Señaló que el déficit en materia de empleo se habría convertido en uno de los desafíos más abrumadores a los que habían de hacer frente las sociedades. Esto demostraba la importancia del Programa de Trabajo Decente, que quedó confirmada durante la Cumbre Mundial de las Naciones Unidas en 2005. Las discusiones de la Comisión se producían en un momento oportuno, habida cuenta de la celebración de la serie de sesiones de alto nivel de 2006 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, cuyo tema iba a ser el empleo sostenible y el trabajo decente para todos. Debían transmitirse las labores de la Comisión ESP a la reunión del ECOSOC que iba a celebrarse en el mes de julio en Ginebra.

## **I. Mejora de los conocimientos y las competencias para la empleabilidad**

### **(Segundo punto del orden del día)**

4. La Presidenta declaró abierta la discusión en la Comisión para el debate y la orientación respecto del elemento fundamental seis sobre «la Mejora de los conocimientos y las competencias para la empleabilidad».
5. Un representante del Director General (Sr. Kabundi, técnico especialista, Sector de Empleo) presentó el documento de la Oficina<sup>1</sup>. Expresó su agradecimiento por la oportunidad de colaborar estrechamente con la Comisión. La Oficina se había beneficiado en gran medida de la orientación de la Comisión a la hora de desarrollar los vínculos entre los elementos fundamentales del PGE. La labor de la Oficina en el ámbito de las calificaciones y la empleabilidad también se había visto influida por las discusiones celebradas durante la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo relativas a la promoción del empleo de los jóvenes, así como por discusiones anteriores que culminaron con la adopción de la Recomendación sobre el desarrollo de los recursos humanos, 2004 (núm. 195).
6. Una representante del Director General (Sra. Nübler, técnica especialista, Sector de Empleo) explicó el concepto que tenía la Oficina de la empleabilidad y el modo en que éste se vinculaba con otros elementos del PGE, ofreciendo un marco analítico para definir áreas políticas clave con el fin de mejorar la empleabilidad y el empleo. Describió la estrategia desarrollada por la Oficina para la mejora de la empleabilidad, y resumió los principales logros obtenidos recientemente. Concluyó su intervención proponiendo futuras

<sup>1</sup> Documento GB.295/ESP/2 (Rev.).

prioridades para las labores, en el contexto de las principales tendencias imperantes tales como la globalización, la rápida evolución tecnológica y la expansión de la economía informal.

7. La Vicepresidenta empleadora hizo hincapié en la importancia que concedía el Grupo de los Empleadores a la cuestión de la empleabilidad. Pidió al Sr. Renique (miembro empleador), que había actuado como portavoz empleador en los debates de la Conferencia sobre la Recomendación núm. 195, que abordara ésta cuestión.
8. El Sr. Renique observó que la cuestión de las calificaciones era una de las que despertaban mayor interés entre los empleadores, y que la inversión en el desarrollo de las calificaciones era un elemento clave para la innovación, el crecimiento y el empleo en todos los sectores. Hubiera preferido que, en el marco conceptual, la Oficina hubiera reflejado de manera más explícita el concepto fundamental de la responsabilidad compartida entre los actores para el desarrollo de las calificaciones. La responsabilidad compartida entre los tres interlocutores resultaba esencial si se quería disponer de un programa de trabajo acertado en materia de calificaciones. Para ello se precisaban educación e incentivos adecuados para la formación, el compromiso individual para el desarrollo de las propias competencias, y la oferta por los empleadores de dispositivos para la formación. La labor de la OIT debía centrarse en la conexión entre el mundo de la educación y de la formación y el mundo de la empresa. Otro elemento clave era el diálogo social en todos los planos. Destacó el papel que podrían desempeñar las organizaciones de empleadores, por ejemplo, en relación con el análisis del cambio tecnológico y organizativo y su posterior plasmación en los programas educativos. Entre las principales preocupaciones figuraban el reconocimiento de la educación previa y la legislación y la normativa laborales. Señaló que el documento de la Oficina no se había basado lo suficiente en las discusiones de la última reunión de la Conferencia en relación con el empleo de los jóvenes, y especialmente en lo que se refería a la transición fluida de la escuela al trabajo y a los diferentes modelos existentes, tales como los aprendizajes, la orientación profesional, las agencias públicas y privadas de empleo y el espíritu empresarial de los jóvenes. Era indispensable consolidar redes de calificaciones tales como el CINTERFOR, y también fortalecer la capacidad de la OIT para recaudar fondos. Cabía preguntarse acerca del significado de la mención que se formulaba en el documento relativa al «enfoque basado en derechos» en conexión con el desarrollo de las calificaciones. No era posible ofrecer ninguna garantía en materia de empleo y, en consecuencia, se solicitaba a la Oficina una aclaración en relación con el párrafo 31.
9. El Vicepresidente trabajador afirmó que se reconocía que el desarrollo de los recursos humanos era un componente esencial de la colección de herramientas destinada a promover el crecimiento y el desarrollo económicos, tal y como lo demostraban las tres discusiones celebradas recientemente en el marco de la Conferencia Internacional del Trabajo sobre esta cuestión. El documento se presentaba como una discusión general de las diversas cuestiones, y hubiera resultado útil disponer de un estudio más coherente y preciso, en el que se expusieran los beneficios para los individuos, las empresas y la economía, por ejemplo presentando argumentos económicos para la promoción de la transferibilidad de las calificaciones. Acogía con agrado la discusión reflejada en el párrafo 8 acerca de la importancia de unas políticas económicas coherentes para estimular la demanda agregada de empleo y la mejora de las calificaciones. La importancia de esta cuestión quedaba reflejada en la mención que se hacía en el documento respecto del rápido aumento de la proporción de jóvenes que accedían al mercado de trabajo. Al mismo tiempo, los empleos con derechos eran un motivo fundamental de preocupación, tal y como quedaba demostrado con los recientes acontecimientos ocurridos en Francia en relación con la introducción de una reglamentación laboral para los jóvenes que entrañaba menos obligaciones. El Grupo de los Trabajadores apoyaba las declaraciones relativas a los marcos nacionales de calificaciones y a la conexión entre la tecnología y las calificaciones.

No obstante, el documento se quedaba corto a la hora de reflejar la importancia de la educación básica como base para el posterior desarrollo de las calificaciones y las prestaciones sociales. Por otra parte, debería haberse profundizado más en el papel de las organizaciones de trabajadores a la hora de promover la adquisición de calificaciones, y la Oficina podría beneficiarse de las enseñanzas extraídas de dichas intervenciones. Se mostró preocupado ante el hecho de que la labor de la Oficina en materia de desarrollo de las calificaciones no hubiera respondido plenamente a las necesidades expresadas por los mandantes, y expresó su deseo de que la Oficina se convirtiera en una fuente principal de conocimientos y aptitudes.

- 10.** Para demostrar la importancia del desarrollo de los recursos humanos, el Vicepresidente trabajador se centró en el ejemplo del sector de la salud. Tres de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas se relacionaban directamente con la salud: la reducción de la mortalidad infantil, la mejora de la salud materna y la reducción de la incidencia de las enfermedades. Estos objetivos tenían que apoyarse en una estrategia de recursos humanos. Al mismo tiempo, se observaba un desplazamiento de los trabajadores del sector de la salud desde el mundo en desarrollo al mundo desarrollado, y se requería un modelo más sostenible, que incluyera las cuestiones de la oferta de calificaciones, de la compensación a los países en desarrollo por la pérdida de personas cualificadas, y el reconocimiento transfronterizo de las calificaciones. Debía considerarse la posibilidad de colaborar con la OMS en este ámbito. Destacó el papel que desempeñaba el desarrollo de las calificaciones en el proceso de integración sistemática de la economía informal en la actividad formal, y que la formación y la educación tenían que formar parte de una política industrial de mayor alcance, a fin de abordar los desfases en materia de calificaciones que se creaban en los mercados globales.
- 11.** La representante del Gobierno de México acogió con agrado el documento de la Oficina, y destacó la importancia que había de atribuirse al desarrollo de las calificaciones profesionales para lograr la mejora del funcionamiento del mercado de trabajo y de las empresas. Afirmó que era necesario fortalecer los conocimientos y la base de información de la Oficina, especialmente en el ámbito de las calificaciones y la tecnología destinadas a promover la innovación y mejorar la empleabilidad. La Oficina podía beneficiarse en gran medida de las experiencias nacionales a este respecto. Acogió con agrado la guía digital relativa a la Recomendación núm. 195, y destacó la importancia de elaborar una guía relativa a las agencias de empleo privadas.
- 12.** El representante del Gobierno del Pakistán declaró que su Gobierno había situado el desarrollo de los recursos humanos en el centro de su estrategia de desarrollo. Agradecía la asistencia prestada por la OIT para mejorar la información sobre el mercado de trabajo, a fin de que pudieran proporcionarse estadísticas fiables sobre las necesidades en materia de calificaciones. Agradeció asimismo los esfuerzos desplegados por la OIT para crear servicios públicos de empleo de emergencia, destinados a prestar asistencia a los afectados por el reciente terremoto ocurrido en Pakistán, así como para la introducción de programas de obras públicas con alto coeficiente de calificaciones y de mano de obra. Se acogía con agrado la introducción del Programa TREE para el desarrollo de las calificaciones, la creación de una red de calificaciones para la región de Asia y el Pacífico, y la próxima celebración del Foro del Empleo, que tendrá lugar en Pakistán.
- 13.** La representante del Gobierno de Finlandia destacó que debían establecerse vínculos estrechos entre las instituciones educativas y las empresas, y que el aprendizaje en el lugar de trabajo debía formar parte de los programas de formación profesional. Los jóvenes constituían uno de los grupos más importantes de destinatarios en lo que se refería al desarrollo de las calificaciones, pero el aprendizaje permanente también resultaba indispensable para ayudar a los adultos a mejorar sus calificaciones. Terminó insistiendo en la necesidad de que los Estados Miembros compartieran sus herramientas y métodos de investigación.

14. El representante del Gobierno del Japón destacó el papel que desempeñaban las agencias públicas de empleo en cuanto al suministro de información sobre el mercado de trabajo, el asesoramiento profesional y los servicios de empleo a la hora de apoyar el desarrollo de las calificaciones. Acogió con agrado la creación del Programa SKILLS/AP. Su Gobierno había aportado apoyo financiero al anterior Programa, el APSDEP, y estaba dispuesto a apoyar las futuras actividades de la red regional. Solicitó una amplia difusión de las actividades y contribuciones de la Oficina.
15. La representante del Gobierno de Cuba declaró que la Recomendación núm. 195 era el principal punto de referencia para la discusión de este elemento fundamental. Una sólida enseñanza primaria y secundaria constituía la base fundamental para la mejora de las calificaciones. En Cuba, la educación se ofrecía gratuitamente, incluida la de nivel superior, y ello había contribuido en gran medida al desarrollo del país. La Oficina debía aprovechar su amplio conocimiento de las experiencias nacionales a la hora de brindar apoyo para la mejora de las calificaciones. Concluyó señalando que las instituciones del mercado de trabajo, los servicios de empleo y la orientación profesional eran factores importantes, al igual que la capacidad para utilizar las tecnologías de la comunicación y la información
16. El representante del Gobierno de Sudáfrica acogió con agrado el documento. Expresó su acuerdo en cuanto a que la cuestión de la empleabilidad debía abordarse para poder hacer frente al desafío que suponían las elevadas tasas de desempleo, especialmente entre los jóvenes. Para ello se requería una estrategia nacional de desarrollo de las calificaciones que estuviera debidamente definida y financiada, en la que se determinaran claramente áreas prioritarias tales como la erradicación de la pobreza o la reducción del desempleo y de las desigualdades. Recomendó a la Oficina que se basara en ejemplos de prácticas óptimas.
17. La representante del Gobierno del Reino Unido expresó su especial satisfacción con los párrafos 5, 13, 14, 26 y 27 del documento, que se correspondían en gran medida con las iniciativas emprendidas en su país. Observó que, pese a las mejoras obtenidas en los últimos años, en el Reino Unido un número importante de trabajadores aún seguía teniendo pocas calificaciones, al disponer muchos de ellos de un escaso nivel de alfabetización y conocimientos de aritmética. Para hacer frente a esta situación, el Gobierno estaba desarrollando un sistema de formación flexible y orientada en función de la demanda, que contaba con la participación de todos los interlocutores sociales y económicos. Este sistema incluía una intervención gubernamental para resolver los fallos del mercado en materia de prestaciones de formación. En ese contexto, todos los adultos tenían a su disposición servicios de información, asesoramiento y orientación. La estrategia nacional en materia de calificaciones contaba con la constitución de asociaciones basadas en la división de las contribuciones entre los empleadores, el interesado y el Estado. Al mismo tiempo, debían tomarse las medidas oportunas para abordar las cuestiones de exclusión. Las prioridades de la OIT en materia de calificación de los adultos con vistas al empleo deberían ser las siguientes: i) promover la importancia del trabajo en asociación; ii) ayudar a los gobiernos en sus intentos por fomentar una cultura de la responsabilidad individual.
18. La representante del Gobierno de Alemania expresó su agradecimiento a la Oficina por el detallado documento presentado. Acogía con especial agrado la integración de los aspectos sociales y económicos. El desarrollo de las calificaciones no era un fin en sí mismo, y debía tenerse en cuenta que, junto a la capacitación, la promoción de la productividad, el crecimiento económico y la transferencia de tecnología creaban sinergias. La Oficina debía elaborar una estrategia o una política sobre la cuestión de la empleabilidad, la transferencia de tecnología y el empleo. En este contexto, solicitó mayor información acerca del proyecto piloto en Etiopía y Madagascar, que se mencionaba en el párrafo 44.
19. El Sr. Nakajima (miembro trabajador) explicó que muchas empresas de Japón organizaban el desarrollo de las calificaciones, y en especial la formación en el puesto de trabajo y el

desarrollo de la carrera profesional, a través de comisiones bipartitas. Este modelo tenía bastante éxito, ya que se implicaba a los sindicatos desde la concepción hasta la aplicación y evaluación. No obstante, señaló que el movimiento sindical se veía enfrentado a un desafío, ya que este modelo se encontraba en peligro.

20. El representante del Gobierno de los Estados Unidos señaló con satisfacción el reconocimiento explícito de que la formación para la empleabilidad exigía un sistema de formación orientado en función de la demanda. Declaró que la cuestión más importante y la principal prioridad para la OIT era determinar la manera de asegurarse de que quienes carecían de calificaciones las adquirieran.
21. La representante del Gobierno de Kenya se mostró de acuerdo en que la adquisición de calificaciones, ya fuera con anterioridad al empleo o a través de la formación en el puesto de trabajo, era una de las claves para la empleabilidad. Señaló que, aunque los servicios públicos de empleo debían proporcionar servicios esenciales para conciliar la oferta y la demanda de empleo, en la mayoría de los países africanos estos servicios no estaban lo suficientemente desarrollados. Era preciso reforzar sus capacidades a fin de que sirvieran para promover la empleabilidad de los jóvenes, las mujeres y las personas discapacitadas. Respecto de los desafíos y las estrategias, sugirió no limitarse a las políticas y los programas, y que se crearan mecanismos para evaluar sus repercusiones sobre el empleo. Kenya apoyaba los párrafos 21, 34, 50 y 39 del documento. Por último, expresó su agradecimiento por la asistencia que prestó la Oficina en relación con la promoción de iniciativas para el empleo de los jóvenes destinadas a los jóvenes kenianos dedicados a actividades generadoras de ingresos en la economía informal.
22. La representante del Gobierno de las Filipinas acogió con agrado el documento y expresó el apoyo de su Gobierno a las cuatro prioridades definidas para el futuro. Se felicitó por la reciente creación de la red regional de calificaciones en Asia y el Pacífico. Expresó su esperanza de que la Oficina siguiera reforzando su apoyo a los programas de cooperación técnica en el ámbito de la capacitación.
23. En respuesta a la discusión, la Sra. Nübler insistió en que el principio de la responsabilidad compartida en un elemento esencial del marco conceptual descrito en el documento. En lo que se refería al empleo de los jóvenes, señaló que la Oficina estaba trabajando en las cuestiones ligadas a la transición de la escuela al trabajo, tales como los sistemas de aprendizaje, las políticas activas del mercado de trabajo, las calificaciones laborales fundamentales y la orientación profesional. En lo relativo al enfoque del empleo basado en los derechos para las personas discapacitadas, aclaró que esto no significa que debía garantizar un empleo a las personas discapacitadas sino, más bien, el reconocimiento de los derechos de las personas discapacitadas para acceder en igualdad de condiciones a todos los sectores de la sociedad. El vínculo entre la educación, la capacitación y el aprendizaje permanente, así como el vínculo y las sinergias entre las calificaciones y la tecnología en el proceso del desarrollo económico y social, eran cuestiones a las que se iba a dedicar una atención preferente. En Asia y el Pacífico se iba a aplicar un enfoque regional a los marcos de calificaciones. Estaba previsto colaborar con el CINTERFOR para el desarrollo de las tecnologías de formación y las TIC. Por último, señaló que el proyecto al que se refería el párrafo 44 se iba centrar en la elaboración de políticas y programas de desarrollo de las calificaciones destinados a los pobres.
24. El Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector de Empleo, destacó la necesidad de potenciar la labor de la Oficina en el ámbito del desarrollo de las calificaciones y la empleabilidad, ya que se trataba de factores clave para la creación de empleo. La Oficina debía ser el organismo rector para estas cuestiones. Con este fin, era preciso abordar cuestiones políticas, y más concretamente la financiación del sistema de formación, la elaboración de estrategias nacionales para desarrollo de las calificaciones, el

establecimiento de vínculos entre los sistemas profesionales y educativos y su interacción con el mundo del trabajo, el papel de las calificaciones en la mejora de las condiciones en la economía informal, y las relaciones entre el perfil de calificaciones de la fuerza laboral y el entorno de inversión. Destacó la importancia de establecer una estrecha colaboración con los mandantes a fin de reunir los conocimientos y las prácticas óptimas.

25. El Vicepresidente trabajador destacó que se observaba un considerable grado de consenso entre los tres grupos. Debía reforzarse el tripartismo en la formación. Compartía la opinión del Director Ejecutivo de que la inversión en materia de formación debía considerarse prioritaria, y la OIT tenía que lograr avances en lo que se refería a los mecanismos de financiación definidos en el PGE. Expresó su satisfacción por que, en el debate sobre las calificaciones, se tratara de la cuestión de la educación, haciendo hincapié en la función que cumplía la educación pública en relación no sólo con el desarrollo de las calificaciones, sino también con la promoción de los derechos de la ciudadanía. Insistió en que debían aplicarse de manera equilibrada y global las conclusiones de la discusión general sobre el empleo de los jóvenes que se celebró durante la 92.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, pidió que se incrementara la colaboración con la OMS, y señaló que la promoción de las calificaciones debía formar parte de la colección de herramientas general del PGE.
26. El Sr. Renique (miembro empleador) se mostró satisfecho por el hecho de que la Comisión estableciera un vínculo entre el desarrollo social y económico y el desarrollo de las calificaciones. Subrayó el vínculo entre el desarrollo de las calificaciones y el desarrollo tecnológico. Se felicitaba por el énfasis puesto en el diálogo social a todos los niveles, y reiteró la necesidad de que se implicara al sector privado en el desarrollo de las calificaciones, de modo que la formación y la educación se orientaran en función de la demanda. Los empleadores estaban ansiosos por cooperar en la determinación de las prácticas óptimas en todo el mundo.

27. *La Comisión toma nota del documento de la Oficina.*

## **II. Seguridad y salud en el trabajo: Sinergia entre la seguridad y la productividad** (Tercer punto del orden del día)

28. Un representante del Director General (Sr. Diop, Director Ejecutivo del Sector de la Protección Social) presentó el documento de la Oficina <sup>2</sup>.
29. El Sector de la Protección Social contribuía al Programa Global de Empleo mediante programas encaminados a garantizar y crear más y mejores empleos. El propósito del documento de la Oficina era examinar las repercusiones en términos de productividad y competitividad derivadas de unas condiciones de trabajo seguras y saludables, así como demostrar con experiencias desarrolladas con éxito que «una buena situación en materia de seguridad es rentable», tanto en los países industrializados como en los países en desarrollo. Se confiaba en que el documento alentara a los gobiernos, los empleadores y los trabajadores a reforzar su compromiso en relación con las cuestiones de seguridad y salud en el trabajo. Por último, el orador solicitó a la Comisión que propusiera orientaciones para las futuras actividades de la Oficina a este respecto.
30. Un representante del Director General (Sr. Takala, Director del Programa InFocus de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente) recordó las últimas estimaciones

<sup>2</sup> Documento GB.295/ESP/3.

sobre el número de muertes relacionadas con el trabajo, que ascendía a 2,2 millones de personas en todo el mundo. Destacó algunos ejemplos del informe que demostraban que disponer de una seguridad adecuada resultaba rentable, en el ámbito tanto de los países como de las empresas o incluso en el de la economía informal. Subrayó el ahorro que ello podía suponer en términos de pérdida de tiempo de trabajo y el hecho de que las empresas o los países que disfrutaban de condiciones de trabajo seguras y saludables tenían menos accidentes y eran más competitivos. Hizo hincapié en la necesidad de garantizar que la legislación nacional se ajustara a las normas internacionales del trabajo, y en la importancia del instrumento marco de promoción que se iba a discutir en la próxima reunión de la CIT de junio, en el que se alentaba a adoptar medidas a escala nacional para establecer, en particular, una «cultura preventiva en materia de seguridad y salud».

- 31.** El Vicepresidente trabajador señaló que la proporción de fallecimientos anuales exigía la adopción de medidas urgentes. Mencionó la utilidad de los datos sobre los beneficios económicos de invertir en seguridad y salud en el trabajo. En términos generales, su Grupo apoyaba el contenido del mismo. La cuestión que se estaba tratando no debía limitarse a los beneficios económicos de la seguridad y la salud en el trabajo, sino que también deberían tenerse en cuenta los derechos sociales y humanos. Con respecto a la responsabilidad social de la empresa, ésta debería considerarse un complemento para la ratificación y aplicación de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo, no una forma de sustituirlas. La legislación sobre seguridad y salud en el trabajo debería estar en conformidad con las normas internacionales del trabajo, y convendría poner en marcha en ese contexto un programa especial de promoción de la ratificación, similar al aplicado para las normas fundamentales del trabajo, destinado sobre todo a los Convenios núms. 81, 129 y 155. Señaló que el mercado no había asignado recursos suficientes a la seguridad y salud en el trabajo debido a las previsiones comerciales a corto plazo, una tendencia acentuada por las presiones de la globalización, incluida la externalización de la producción. Las normas sobre seguridad y salud en el trabajo se aplicaban tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo y deberían aplicarse a todos los trabajadores, sin distinción. En cuanto a la aplicación de esas normas y de la legislación nacional, el orador subrayó la necesidad de que los empleadores cumplieran los reglamentos, que se reforzaran los sistemas de inspección del trabajo, que se establecieran de forma más generalizada comités de seguridad y salud en el trabajo y que los medios de comunicación difundieran más información sobre cuestiones de seguridad y salud en el trabajo y sobre el costo de los accidentes. La negociación colectiva y la participación de los sindicatos eran fundamentales en ese contexto. El orador mencionó esferas de la seguridad y salud en el trabajo en las que la OIT podía ofrecer información, capacitación y recursos a los sindicatos, y solicitó a la Oficina que reforzará esa labor. Para terminar, se refirió al 28 de abril, Día Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, que el movimiento sindical dedicaría este año a los trabajadores muertos y heridos, con la esperanza de que las imágenes duras y desgarradoras fomentaran el apoyo a la adopción de normas adecuadas y su cumplimiento efectivo.
- 32.** La Vicepresidenta empleadora apoyó el documento y estuvo de acuerdo en que la seguridad y la salud en el trabajo eran buenas para los negocios. Se mostró satisfecha de que se reconociera que las prácticas y las expectativas sobre seguridad y salud en el trabajo no podían ser las mismas en todos los países. Esperaba con interés la discusión del marco de promoción para la seguridad y la salud en el trabajo que tendría lugar en la reunión de la CIT de junio de 2006, que preveía un enfoque no preceptivo y preventivo. Cada país debía encontrar un grado adecuado de aplicación acorde con su nivel de desarrollo. La oradora expresó su preocupación por el hecho de que la seguridad y salud en el trabajo fuera una cuestión de responsabilidad social de la empresa, ya que la seguridad y salud en el trabajo era un aspecto fundamental de una buena gestión empresarial. En cuanto a las multinacionales, dijo que tenían una importante función que desempeñar en la promoción de prácticas adecuadas; sin embargo, el grueso del problema no se refería a las



multinacionales, ya que sólo empleaban a un número limitado de trabajadores. Además, el hecho de que las actividades de seguridad y salud en el trabajo no se aplicaran a la economía informal seguía siendo una esfera que había que abordar. Las normas del trabajo mencionadas por los trabajadores tenían una tasa de ratificación relativamente baja. Más que fomentar la ratificación, convendría promover marcos que ayudaran a los países en distintas fases de desarrollo a encontrar un grado óptimo de reglamentación. La oradora solicitó a la OIT que prestara apoyo a los interlocutores sociales para promover una cultura preventiva en materia de seguridad y salud en sus países.

- 33.** La representante del Gobierno de Honduras, que intervino en nombre del GRULAC, dijo que compartía la opinión de la Oficina sobre la inclusión de la dimensión de seguridad y salud en el trabajo en el Programa Global de Empleo, y apoyó plenamente el documento. Consideraba necesario evaluar los costos económicos de los accidentes y que la OIT elaborara métodos adecuados que tuvieran en cuenta factores como la pérdida de tiempo de trabajo, las cuestiones psicosociales, las enfermedades contagiosas y el VIH/SIDA. Como se indicaba con acierto en el párrafo 35, los interlocutores sociales y los gobiernos debían promover la seguridad y salud en el trabajo en el plano de la empresa. Algunos países del GRULAC ya habían adoptado sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y esperaban recibir apoyo de la OIT en ese contexto.
- 34.** El representante del Gobierno del Japón acogió con agrado el documento presentado por la Oficina y apoyó las directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo, que habían contribuido de forma significativa a mejorar la productividad. Sin embargo, señaló que se deberían formular orientaciones concretas sobre los sistemas de gestión para las empresas de los países en desarrollo, y que la OIT debería desempeñar una función de liderazgo a ese respecto. Teniendo en cuenta la importancia del tema, señaló a la atención de los presentes la celebración de una reunión paralela del Consejo de Administración sobre la colaboración entre la OIT y la ISO en relación con los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.
- 35.** El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre de los PIEM, apoyó el enfoque del documento, en particular el fuerte vínculo existente entre la seguridad y salud en el trabajo y la productividad. Alentó a la Oficina a que siguiera desplegando esfuerzos para aplicar los programas WISE y WIND, y a que integrar a los aspectos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en los PTDP. Dijo que estaba de acuerdo tanto con el objetivo de promover una cultura de la seguridad en el marco de un enfoque integrado como con las medidas propuestas para el futuro del apartado 5 del documento.
- 36.** La Sra. Byers (miembro trabajador) subrayó la importancia de la seguridad y salud en el trabajo para todos los trabajadores y destacó las iniciativas emprendidas por los sindicatos canadienses para aplicar prácticas adecuadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, que habían propiciado una disminución de la tasa de accidentes. Se refirió a las necesidades específicas de las mujeres y los trabajadores jóvenes abordadas por los sindicatos e hizo hincapié en que los lugares de trabajo en que había sindicatos tenían un mayor nivel de seguridad y salud.
- 37.** La Sra. Pandemi (miembro trabajador) comentó la experiencia de Namibia en el sector de las minas y la energía, donde la negociación colectiva había conseguido reducir los accidentes. Hizo referencia a la Ley Nacional del Trabajo (2004), en la que se reconocía la existencia de representantes encargados de la seguridad en los establecimientos y se preveían sanciones para las empresas que incumplían la legislación.
- 38.** El representante del Gobierno de Malawi elogió el documento y reiteró la necesidad de mejorar la legislación en materia de seguridad y salud en el trabajo. Dio a conocer la experiencia de su país de normas inadecuadas sobre seguridad y salud en el trabajo, y citó

el ejemplo de unos trabajadores que, por quedar encerrados por la noche, resultaron heridos o fallecieron. En muchas ocasiones los trabajadores no podían leer las instrucciones debido al alto nivel de analfabetismo. Por primera vez, Malawi iba a celebrar este año el Día Mundial sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, a fin de aumentar la sensibilización acerca de ese tema.

39. El Sr. Suzuki (miembro empleador) destacó que la seguridad y salud en el trabajo eran una responsabilidad compartida. Lamentó que el párrafo 45 sobre la colaboración internacional sólo se centrara en los beneficios económicos y propuso añadir las palabras «y sociales» después del término «económicos».
40. El Sr. Takala agradeció a los miembros de la Comisión la utilidad de sus observaciones. Subrayó la importancia de las normas, tal y como se definía en la estrategia global, pero señaló que las normas nacionales y de la OIT no se aplicaban y que se precisaban medidas complementarias para facilitar la realización de progresos. En ese contexto, señaló que en la reunión de noviembre de la Comisión ESP se presentaría un documento sobre la inspección del trabajo. Coincidió con las observaciones formuladas por los trabajadores y los empleadores con respecto a la cuestión de la responsabilidad social de la empresa e hizo hincapié en la relación que existía entre el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la seguridad y salud en el trabajo. Con respecto a las multinacionales, señaló que la Oficina aspiraba a llevar la seguridad y salud en el trabajo a las empresas más pequeñas de la cadena de suministro mediante los principales contratistas y en colaboración con la inspección del trabajo. Mencionó un proyecto en curso sobre la seguridad y salud en el trabajo y las cadenas de suministro aplicado junto con Volkswagen. En efecto, la función de las normas sobre seguridad y salud en el trabajo era esencial, como también lo era el cometido del instrumento marco de promoción. La cultura de la seguridad no se refería únicamente al comportamiento de los trabajadores, sino que abarcaba la cultura de toda la empresa y toda la sociedad. El orador apeló al logro de un mayor compromiso a nivel empresarial y nacional y al establecimiento de herramientas para medir los resultados. Efectivamente, las mujeres trabajadoras se enfrentaban a problemas de salud particulares, en especial las que trabajaban en el sector agrícola. Por último, el orador acogió con agrado la propuesta de que los PTDP incluyeran un componente sobre la seguridad y salud en el trabajo y señaló que los beneficios económicos también entrañaban beneficios sociales.
41. La Vicepresidenta empleadora expresó su preocupación por algunas expresiones del documento relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, como el estrés, la salud pública o el VIH/SIDA. Esas enfermedades no estaban directamente relacionadas con el trabajo; sólo afectaban al ambiente en el lugar de trabajo. Así pues, esos términos debían utilizarse con precaución. Los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo eran vitales para alcanzar buenos resultados en esa esfera y para crear un clima de prevención. Sin embargo, era importante entender que, si bien las grandes empresas disponían de recursos, las pequeñas empresas precisaban un apoyo adicional de la OIT. La oradora no era partidaria de los sistemas de certificación internacionales.
42. El Vicepresidente trabajador estuvo de acuerdo con la propuesta de los empleadores de tener en cuenta los beneficios tanto económicos como sociales, ya que el aspecto económico no debería separarse de la dimensión social, y dijo que la pérdida de vidas no podía justificarse. El derecho a la vida era fundamental, y, por tanto, todos los PTDP deberían incluir un componente de seguridad y salud en el trabajo. Subrayó la necesidad de que las empresas adoptaran un enfoque sostenible y que no sólo se centraran en los beneficios a corto plazo, que daban lugar a una falta de protección. Solicitó que se promoviera una norma general sobre seguridad y salud en el trabajo e hizo hincapié en que la responsabilidad social de la empresa no debería fomentarse en detrimento de las normas, sino que debería ser un elemento complementario y de apoyo. Las multinacionales podían desempeñar una función constructiva mediante la comunicación de prácticas óptimas, pero señaló que a menudo

trasladaban las presiones de los costos a las cadenas de suministro subcontratadas, lo que daba lugar a una seguridad y salud en el trabajo deficiente. La baja tasa de ratificación de los Convenios de la OIT sobre seguridad y salud en el trabajo hacía que fuera aún más importante poner en marcha una campaña de promoción. Era preciso contar con una mayor colaboración para promover una cultura preventiva. Sin embargo, el objetivo debería ser establecer una cultura de tolerancia cero respaldada por una aplicación efectiva.

43. *La Comisión tomó nota del informe.*

### **III. Aplicación del Programa Global de Empleo** (Primer punto del orden del día)

#### **a) Estrategias de empleo para los programas de trabajo decente por país: Conceptos, enfoque y herramientas para la aplicación del Programa Global de Empleo**

44. Un representante del Director General, el Sr. Salazar-Xirinachs (Director Ejecutivo del Sector de Empleo), presentó el documento <sup>3</sup>.
45. De conformidad con la propuesta formulada por el nuevo Director Ejecutivo en la 294.<sup>a</sup> reunión de la Comisión ESP, en ese documento se presentaba una visión general de la labor de la Oficina en la esfera del empleo. El documento respondía al gran interés de la Comisión por la manera en que la Oficina aplicaba el Programa Global de Empleo y a la necesidad de ponerlo en práctica, y en él se hacían algunas propuestas sobre posibles actividades futuras de la Comisión. En el documento se aplicaba el concepto de trabajo decente como marco para el funcionamiento del Programa Global de Empleo como componente de empleo de los programas de trabajo decente por país (PTDP).
46. El Sr. Salazar-Xirinachs se refirió a los desafíos planteados por la globalización, que habían dado lugar a un aumento de la demanda de los servicios de la OIT en un mundo con un déficit enorme de trabajo decente. Actualmente, el trabajo decente no era una idea abstracta, sino una necesidad muy concreta de los ciudadanos de todo el mundo. Ello suponía fomentar de distintos componentes de los PTDP, prestar apoyo técnico, mejorar la cooperación entre los sectores y con las oficinas exteriores y reimpulsar el trabajo decente como objetivo universal.
47. El orador se refirió a medidas concretas que se habían adoptado para incrementar la utilidad práctica del marco de política del Programa Global de Empleo, como la creación de un marco de política de empleo en una página, la elaboración de una lista de comprobación de esferas y subesferas de políticas clave, el establecimiento de una lista de herramientas e instrumentos de la OIT y la preparación de un documento técnico sustantivo con conocimientos y mensajes sobre políticas de empleo. El orador también explicó las principales orientaciones estratégicas, entre las que cabía citar las siguientes: i) lograr que el Programa Global de Empleo fuera más eficaz en la práctica; ii) definir las prioridades y los aspectos principales de la labor del Sector de Empleo; iii) mejorar la gestión de los conocimientos; iv) determinar y reforzar las competencias básicas, y v) elaborar una visión estratégica de las prioridades de investigación útiles en la práctica.

<sup>3</sup> Documento GB.295/ESP/1/1.

48. El orador señaló cuatro prioridades en relación con la labor del Sector de Empleo para el bienio 2006-2007, a saber: el apoyo a los mandantes para que el empleo fuera un aspecto central de las políticas económicas y sociales, el empleo de los jóvenes, la economía informal y la respuesta a las necesidades especiales de África. Las medidas prácticas destinadas a mejorar la gestión de los conocimientos que abarcaban consistían, entre otras cosas, en extraer enseñanzas de las experiencias de los países y los proyectos, crear equipos de especialistas a escala mundial y regional, movilizar recursos y adoptar tecnologías y prácticas de gestión modernas para mejorar la prestación de servicios. El orador también destacó la importancia de establecer alianzas con instituciones académicas y de investigación y fomentar la capacidad para medir cuantitativa y cualitativamente las repercusiones en el empleo de las intervenciones en materia de política.
49. La aplicación del PTDP requería un diálogo de alto nivel sobre una amplia variedad de políticas, así como los conocimientos técnicos especializados más avanzados de la Oficina. Las necesidades de los países podían variar en función de las circunstancias, los recursos y los conocimientos técnicos necesarios para que el empleo ocupara un lugar central en las políticas económicas y sociales. Los países destinatarios serían aquéllos en que pudiera aplicarse y evaluarse una gran cantidad de instrumentos con el apoyo directo de la Oficina. Se había establecido un sistema de puntos focales de alcance regional y subregional, a fin de prestar asistencia a los mandantes y mejorar la coordinación entre las oficinas exteriores y el Sector de Empleo.
50. El Sr. Salazar-Xirinachs anunció la reorganización del Sector en los cuatro departamentos mencionados en la Circular núm. 243, publicada por el Director General el 17 de marzo de 2006, a saber: el Departamento de Análisis de los Mercados Económicos y Laborales (EMP/ELM), el Departamento de Política de Empleo (EMP/POLICY), el Departamento de Creación de Empleos y Desarrollo de la Empresa (EMP/ENTERPRISE) y el Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (EMP/SKILLS). Por último, propuso tres posibles grupos de temas para las futuras actividades de la Comisión. El primero era continuar el examen de las políticas de empleo nacionales en el marco de un sistema de evaluación mejorado. El segundo consistía en analizar la puesta en práctica del Programa Global de Empleo y examinar la aplicación de políticas e instrumentos en relación con temas específicos. El tercero era seguir definiendo y examinando enfoques de política en esferas temáticas concretas, incluidos los diez elementos fundamentales del Programa Global de Empleo.
51. La Vicepresidenta empleadora agradeció a la Oficina el documento presentado. Hizo hincapié en que éste era un proceso valioso para el logro de una colaboración mejor focalizada entre el Sector y la Comisión, y preguntó si se había previsto aplicar un enfoque similar en el Sector de Protección Social. El documento era una herramienta práctica para la aplicación del PGE. Suscribió la afirmación en el sentido de que las políticas de aplicación del PGE quedaban comprendidas a la vez entre las metas mundiales y las metas nacionales cuando las medidas a nivel nacional podían tener repercusiones tangibles. No obstante, era decepcionante tomar nota de que la comunidad internacional estaba recién descubriendo que el empleo era el camino para reducir la pobreza, cuando en realidad hacía mucho tiempo que los empleadores estaban preconizando esta vía.
52. La Oficina debería concentrarse ahora en propiciar oportunidades para la creación de empresas, desarrollando herramientas y metodologías y favoreciendo los esfuerzos encaminados a suprimir la legislación y la burocracia que coartan la iniciativa. Para el Sector de Empleo, un verdadero valor añadido se encontraba en una colaboración con el sector privado, en el que la Oficina contaba con una ventaja comparativa con respecto a las organizaciones multilaterales.

53. Sin perjuicio de que la participación era un factor esencial para el logro de resultados en el ámbito del desarrollo económico y social a nivel nacional, en definitiva eran los gobiernos quienes tendrían que tomar las decisiones y asumir las responsabilidades correspondientes. Preguntó qué significaba la expresión «crecimiento de calidad», incluida en el párrafo 30. El crecimiento debería crear empleo productivo, y tal debería ser el criterio que se aplicara. Dijo que apoyaba el carácter prioritario dado a las estrategias nacionales de empleo como medio para lograr resultados mensurables, y se congratuló de que en el documento se hubiera favorecido un enfoque flexible. La lista de comprobación contenida en el cuadro 1 era un «menú» destinado a los mandantes, en el que éstos podrían elegir las prioridades que fuesen congruentes con el enfoque basado en la demanda. Cuando reorientara sus esfuerzos, la Oficina tendría que estar a la escucha de los mandantes y cooperar más estrechamente con ellos, a fin de responder a sus necesidades; era tranquilizador comprobar que esta voluntad estaba planteada en el documento. Con respecto a las áreas clave de política, los empleadores consideraban que las políticas macroeconómicas no estaban comprendidas en el mandato del Sector de Empleo. Las competencias fundamentales de este Sector se encontraban más bien en el ámbito de las instituciones del mercado de trabajo, las calificaciones profesionales y la empleabilidad, y el desarrollo de empresas. Las instituciones del mercado de trabajo tenían que ser fortalecidas, y era necesario llevar adelante nuevas actividades para comprender el funcionamiento de los mercados de trabajo en los países en desarrollo. Por lo que se refería a las calificaciones y la empleabilidad, era necesario redefinir las prioridades, ya que la OIT había perdido su liderazgo en este campo, por lo que debería colaborar estrechamente con los empleadores. El desarrollo de empresas era una máxima prioridad para los empleadores, especialmente en lo relativo al enfoque basado en la cadena de valor para las multinacionales y las PYME, y a la mayor interacción con el sector privado.
54. Las cuestiones de la gobernanza, la habilitación y el capital organizativo constituían un ámbito de políticas fundamental para la OIT, y la cooperación con el Sector del Diálogo Social era crucial. La protección social era otro ámbito de políticas importante, también componente del PGE; la Oficina debería hacer un esfuerzo por presentar una visión más integrada al respecto.
55. Tres de las cuatro prioridades definidas en el documento eran de carácter operativo (el empleo de los jóvenes, la economía informal y la atención de las necesidades de Africa), y una (convertir al empleo en un aspecto central de las políticas económicas y sociales) era un tema de promoción. El verdadero trabajo del Sector se encontraba en las operaciones concretas, y no en la promoción. Consideraba atinado dar una gran prioridad al empleo de los jóvenes; la formulación de planes nacionales de acción y de herramientas para las organizaciones de empleadores eran dos pistas para este trabajo. En el ámbito de la economía informal, la Oficina tenía un claro mandato dado por la reunión de la CIT de 2002. En consecuencia, debía adoptar un enfoque bien centrado y orientado a la acción, de colaboración con las organizaciones de empleadores con miras a potenciar su capacidad para influir en la formulación o la modificación de leyes y políticas que generen un entorno favorable, ayudándoles a ampliar su representación y sus servicios en toda la economía informal. Los empleadores apoyaban la atención prioritaria prestada a Africa, pero recomendaban actuar con realismo habida cuenta de la disponibilidad limitada de recursos. También apoyaban la adopción de un programa de investigaciones mejor focalizado y basado en datos empíricos.
56. Refiriéndose al futuro de la Comisión, hizo hincapié en que el documento proporcionaba una excelente base para mejorar la cooperación entre el Sector y la Comisión. Al respecto, mencionó tres ámbitos de interés particular: la definición del temario de trabajo, la adopción de decisiones y la rendición de cuentas. Observó que se daba una importancia excesiva a los debates sobre políticas, pero que no se conseguían resultados; por ende, pidió que se buscara un mejor equilibrio entre los análisis y el debate. Había que mantener

la presentación de casos por país, que permitían que la Comisión desempeñase su función de evaluación práctica. También debería haber un mejor equilibrio entre los documentos de orientación y los documentos destinados a la toma de decisiones, poniendo un mayor acento en estos últimos, especialmente cuando se tratara de documentos de evaluación. En cuanto a la responsabilidad y rendición de cuentas, insistió en la importancia de disponer de un mecanismo de seguimiento y de mejorar la circulación de información.

57. El Vicepresidente trabajador acogió muy favorablemente el documento y felicitó al Sr. Salazar-Xirinachs por su presentación. En particular, elogió la coherencia de la perspectiva de la Oficina en este Sector, y reiteró el gran valor que los trabajadores reconocían al documento, en cuya preparación se había recurrido a la celebración de consultas oficiosas, proceso que recomendaban se utilizara con mayor frecuencia.
58. En el documento se presentaban varias ideas y herramientas de gran utilidad, y se confirmaba la atención prioritaria a las políticas macroeconómicas, las calificaciones profesionales y el desarrollo de empresas, cuya interdependencia era reconocida. El mercado de trabajo era el lugar donde se producía la intersección de los elementos de demanda y de oferta de las políticas, y donde los salarios y las competencias profesionales eran insumos para una producción eficiente. Asimismo, se mantenía el aspecto capital del PGE, a saber, la interconectividad de las políticas; el documento no debería convertirse en una nueva versión del PGE, el cual seguía siendo la prueba decisiva para los programas. Se felicitó de que los valores de la OIT, incluido el derecho de sindicación y de negociación colectiva, se hubieran plasmado en toda su acción y sirvieran de punto de partida para todas sus actividades; agregó que esperaba con interés los futuros informes para conocer en detalle las modalidades de integración de estos principios en los programas por país.
59. Asimismo, acogió favorablemente la lista de comprobación, que consideraba como un conjunto de herramientas ampliable al servicio del trabajo decente, e insistió en la necesidad de que la OIT superara las dificultades a fin de potenciar sus actividades, servicios de asesoramiento y recursos, y evitar así que en muchos países se produjera un declive hacia normas de menor calidad. En este campo no contribuían en nada las orientaciones a menudo inadecuadas provenientes de las instituciones financieras internacionales, que con un enfoque simplista preconizaban menos derechos y más flexibilidad para las políticas sobre el mercado de trabajo. En cambio, el documento proponía un enfoque más maduro del papel del Estado y de los límites del fundamentalismo de «todo al mercado». Su aplicación debería tomar en consideración la tendencia de las empresas a subcontratar operaciones, precarizar su fuerza de trabajo o disfrazar la relación de trabajo a fin de sustraerse al respeto de los derechos logrados por los trabajadores.
60. Consideraba atinada la inclusión de una referencia a las actividades sobre las empresas multinacionales, a las que se debería dar mayor prominencia. Señaló la tendencia de algunas empresas multinacionales consistente en ejercer presión sobre los costos en sus cadenas de aprovisionamiento, lo que solía redundar en reducciones salariales, en entornos de trabajo insalubres y en condiciones de trabajo deficientes. Dijo que apoyaba las cuatro áreas prioritarias señaladas en el párrafo 54, pero pidió que se ampliara la lista de cinco fuentes principales de crecimiento económico que figuraba en el párrafo 31, a fin de incluir la demanda agregada, que cumplía un papel capital como motor y fuente de crecimiento. Tras reconocer las dimensiones mundial y nacional del PGE, dijo que, a su juicio, era necesario dotarse de un plan congruente de aplicación para la dimensión global de las políticas en la materia. El empleo de los jóvenes y las actividades sobre la economía informal deberían guiarse por la aplicación cabal de las conclusiones de la CIT sobre estas dos materias. Africa era una prioridad, que necesitaba recursos, una movilización urgente y medidas bien orientadas.

61. Se felicitó de la colaboración existente entre el Sector y la Comisión, pero agregó que también compartía los sentimientos de frustración de los trabajadores ante el volumen limitado de recursos que hasta ahora se había invertido en las prioridades del PGE y la práctica de dar nuevos nombres a programas ya antiguos. Con frecuencia, esto se había traducido en una brecha entre la retórica y la realidad. Le parecía acertada la nueva estructura del Sector, y respaldaba la colaboración que se proponía entre éste y otros Sectores. Al Departamento de Integración de Políticas también le incumbía una participación importante en este contexto.
62. Estuvo de acuerdo en que la Comisión debería ejercer un papel influyente en materia de gobernanza; los debates deberían tener repercusiones prácticas; el PGE debería servir también de base para establecer las prioridades de trabajo de la Oficina, y el PGE debería promoverse como un conjunto de iniciativas interconectadas. Por lo que se refería a la lista de comprobación, subrayó la importancia de que las competencias profesionales de la OIT estuviesen al servicio de todas las áreas enumeradas, incluso con respecto a cuestiones de política económica.
63. Indicó que tomaba nota de la propuesta de la Oficina de llevar a cabo exámenes temáticos de estudios de caso por país y de los enfoques de política, y sugirió que se estudiase nuevamente la lista de temas, en la que se podrían incluir los instrumentos de política comercial y de política económica y la negociación colectiva, y que se procediera a exámenes periódicos de la aplicación del PGE que abarcaran todos los elementos fundamentales.
64. El representante gubernamental de Argentina, hablando en nombre del GRULAC, agradeció a la Oficina la excelente calidad del documento y su presentación. El documento era muy completo, traducía el PGE en medidas concretas y tomaba en consideración otros documentos importantes, como el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización y los debates de la propia Comisión ESP. Lamentó que las consultas sobre este documento no hubieran tenido lugar antes y que no se hubiera contado con una versión del borrador en español.
65. Destacó la interdependencia entre las políticas nacionales y los procesos internacionales a que se refería el párrafo 4, e insistió en que el Sector debería participar activamente en los debates sobre la dimensión internacional y proponer posibles soluciones. Consideraba atinada la distinción entre «valores y principios», «conceptos básicos», «áreas clave de política» y «herramientas», pero insistió en que los elementos del gráfico 1 tenían que adaptarse a la situación de cada país. Pidió que se clarificaran los criterios usados en dicho gráfico para clasificar los países, y que se pudiese disponer de los documentos mencionados en los párrafos 46 y 49. Agregó que apoyaba los criterios usados para la selección de los países en que había de centrarse la acción; en ese contexto, se debería tomar en consideración los distintos niveles de desarrollo y prestar una atención especial a los países en desarrollo. Por último, reiteró la importancia de la cooperación y la comunicación entre la OIT y otras organizaciones internacionales, y de la coordinación con otros Sectores.
66. La representante gubernamental de Filipinas, hablando en nombre de grupo de Asia y el Pacífico, felicitó a la Oficina por la preparación del documento, que era a la vez muy oportuno y convincente. Su agrupación apoyaba las cuatro áreas prioritarias, y sugería que en las estrategias nacionales de empleo se siguiera complementando la lista de comprobación de las áreas de política. Para lograr una mejor comprensión de la creación de empleo era imprescindible sacar enseñanzas de la experiencia de algunos países, lo que suponía interesarse tanto por las medidas que habían tenido éxito como por las que habían fracasado. El incremento de las actividades de evaluación y control contribuiría a mejorar la medición de los resultados.

67. El representante gubernamental de Francia, hablando en nombre del grupo de los PIEM, elogió el hecho de que la OIT hubiera convertido al trabajo decente en una meta mundial. El documento destinado a proporcionar una «visión» general aportaba orientaciones para la puesta en práctica del PGE. Los PIEM apoyaban las cuatro áreas prioritarias indicadas en el documento. Con relación a los párrafos 65, 66 y 67, pidió que se dieran más detalles sobre las modalidades de coordinación territorial y sectorial. Su agrupación preconizaba incrementar la cooperación con organizaciones como el FMI, el Banco Mundial y otros organismos de las Naciones Unidas.
68. La representante gubernamental de Marruecos, hablando en nombre del grupo africano, felicitó a la Oficina por la gran calidad del documento destinado a proporcionar una «visión» general. Hizo hincapié en que, si bien los programas de trabajo decente por país constituían un excelente enfoque, también había que desarrollar programas subregionales, teniendo en cuenta los efectos de los conflictos y las migraciones intrarregionales.
69. El representante gubernamental de la República Bolivariana de Venezuela agradeció a la Oficina el documento destinado a proporcionar una visión general. Consideraba que, aunque las políticas nacionales eran importantes, también lo eran las políticas internacionales. Resaltó el enorme gasto militar en el mundo como algo contrario al objetivo de generación de empleo digno y decente y de mejora de las condiciones de vida de los trabajadores. Puso de relieve los avances logrados por su país en un marco de diálogo tripartito amplio: las mayores tasas de crecimiento económico en las Américas, con disminución de la inflación, del desempleo y de la pobreza. Además, se refirió a la cooperación energética que brinda su país en la región y a la cooperación entre su país y Cuba para devolver la visión a 6 millones de trabajadores de la región en los próximos diez años.
70. La representante gubernamental de Finlandia felicitó a la Oficina por el documento destinado a proporcionar una «visión» general. Consideraba que se podrían sacar enseñanzas de la Estrategia de Lisboa aplicada por la Unión Europea, que fijaba metas para el empleo. La idea postulada en el documento, de que el trabajo decente no era un resultado residual del crecimiento económico, sino más bien un factor productivo, era sumamente interesante. La Oficina debería entregar explicaciones más detalladas sobre las condiciones previas para que el trabajo decente sea un factor productivo, los mecanismos para lograr una mayor equidad en la repartición y el papel que en estos ámbitos cumplen el mercado de trabajo y los interlocutores sociales. Por último, destacó la importancia del control y la evaluación.
71. El representante gubernamental de Pakistán felicitó a la Oficina por el documento presentado. A su juicio, el próximo debate del ECOSOC sobre el pleno empleo era una consecuencia de los esfuerzos dedicados por la OIT a la promoción del trabajo decente. Su Gobierno acogería con mucho agrado el asesoramiento de la Oficina con respecto a la parte III, E del documento, relativa al crecimiento y la eficiencia económica. Había que seguir complementando la lista de comprobación, y era importante evaluar experiencias exitosas pero también experiencias que no hubieran dado buenos resultados. Señaló los esfuerzos que su país desplegaba para promover las PYME, impulsar el perfeccionamiento profesional y extender la protección social a los grupos vulnerables. Pakistán había integrado las orientaciones de la OIT en su Plan Decenal de Desarrollo; además, mencionó algunas iniciativas en curso que estaban dando buenos resultados, como el proyecto TREE.
72. La representante gubernamental de Cuba elogió el documento destinado a proporcionar una «visión» general, que consideraba un paso en la buena dirección. Al respecto, pidió que se facilitaran resúmenes de los documentos, a fin de poder formarse una idea cabal de la lista de comprobación, la organización interna de la OIT y la estructura de los puntos focales regionales. Consideraba que deberían forjarse vínculos más amplios entre la sede



de la OIT y sus oficinas exteriores, de manera que la información sobre los países pudiera integrarse en la evaluación de las políticas de empleo.

73. El representante gubernamental de Sri Lanka felicitó al Sr. Salazar-Xirinachs por su excelente exposición. Además, dio gracias a la OIT por el documento destinado a proporcionar una «visión» general e hizo hincapié en que una aplicación efectiva exigía que se fortaleciera la capacidad de las oficinas exteriores de la OIT, mediante un aprovechamiento óptimo de los recursos. También puso énfasis en la necesidad de asegurar la sostenibilidad de la aplicación.
74. El representante gubernamental de la República de Corea elogió el carácter exhaustivo del documento preparado por la Oficina. Señaló que la economía informal era también un problema para los países desarrollados y preguntó si existía una definición común de este fenómeno. Agregó que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) había reevaluado su Estrategia para el Empleo, formulada hacía diez años, y que ésta incluía la economía informal. Esperaba que la OIT colaborara con la OCDE en este ámbito.
75. El representante gubernamental de Sudáfrica reconoció las dificultades conceptuales y prácticas planteadas por el documento destinado a proporcionar una «visión» general. Propuso que se establecieran calendarios específicos para medir los avances en la aplicación. Asimismo, puso de manifiesto materias motivo de preocupación: los costos a largo plazo del empleo de los jóvenes, para toda la sociedad; el respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; la necesidad de poner fin a las desigualdades y la discriminación en el mercado de trabajo, y el acceso de los empresarios a una financiación que permita la viabilidad de sus iniciativas de negocios. Valoró los esfuerzos que había exigido la preparación de la lista de comprobación sobre las áreas clave de política.
76. El representante gubernamental de Etiopía agradeció al Sr. Salazar la presentación del documento destinado a proporcionar una «visión» general. Consideraba muy atinadas las prioridades relativas al empleo de los jóvenes y las necesidades especiales de África, e insistió en la necesidad de disponer de recursos suficientes, habida cuenta de la magnitud de estos desafíos. A su juicio, la OIT podría beneficiarse de las actividades desarrolladas por la Comisión para África, que había elaborado estrategias de lucha contra el desempleo y de reducción de la pobreza.
77. El representante gubernamental del Reino Unido felicitó a la Oficina por los esfuerzos dedicados a hacer del trabajo decente un objetivo mundial. Reconoció el interés del marco operativo, de la lista detallada de comprobación como herramienta de fácil uso en la que se articulaba el enfoque de la OIT, y de la necesidad de contar con orientaciones estratégicas para reubicar las actividades de la OIT sobre los programas de trabajo decente por país, a fin de lograr una coincidencia con las reformas en curso en todo el sistema de las Naciones Unidas. Propuso fortalecer la relación entre la Comisión de Empleo y Política Social y la Comisión de Cooperación Técnica. Indicó que apoyaba la aplicación centrada en un cierto número de países y propuso llevar a cabo un seguimiento efectivo de los avances. Esperaba que la visión más amplia contenida en este documento se hiciera llegar a los demás organismos de las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, y en particular a la próxima reunión del ECOSOC.
78. La representante del Gobierno de México felicitó a la Oficina por el documento que elaboró. Estaba de acuerdo en que la lista de áreas clave de política sería útil para que los países determinaran sus prioridades y las adaptaran a sus propios contextos. La lista de comprobación podía mejorarse aún más para incluir la descentralización y la transparencia en las reformas, la responsabilidad social en el mercado del trabajo, las agencias de contratación y las organizaciones de trabajadores y de empleadores.

79. El representante del Gobierno del Camerún señaló que su país dio instrucciones para revisar su estrategia de empleo después del Foro sobre el Empleo que se celebró el pasado mes de noviembre. Recalcó el importante papel que desempeñan las agencias públicas y privadas de empleo y recalcó la importancia de la asistencia de la OIT para reforzar las débiles estructuras actuales de estas agencias. También recalcó la importancia de la información sobre el mercado del trabajo y la necesidad de que la OIT y el Banco Mundial trabajen conjuntamente con la Fundación Africana para el Fomento de la Capacidad (African Capacity Building Foundation, (ACBF)), que estaba trabajando con indicadores comparativos del mercado del trabajo para Nigeria, Zambia, República Unida de Tanzania, Malí y Camerún. Esperaba que este proyecto también pudiera aplicarse en el África Subsahariana.
80. La representante del Gobierno de Nigeria felicitó a la Oficina por el documento que elaboró. Elogió la labor de la OIT relacionada con las dimensiones sociales de la globalización. Estimaba que la OIT debería aprovechar las capacidades de los interlocutores sociales en el plano nacional para lograr que tuvieran una mejor participación en los debates sobre políticas económicas y sociales. Estaba de acuerdo con la lista de grupos beneficiarios y dio su respaldo a las cuatro áreas prioritarias, en particular las necesidades especiales de África.
81. La representante del Gobierno de Kenya recalcó que el empleo era un reto sobrecogedor. La mayoría de los planificadores no estaban listos para aceptar un cambio del paradigma y convertir el empleo, que era un factor de producción residual, en un factor crítico, de modo que la OIT necesitaba prestar asistencia a sus mandantes y a los Ministerios de Planificación y Finanzas. Era necesario un aumento de la capacidad y actividades de fomento para ayudar a los mandantes a ocuparse de la economía informal. Recalcó la importancia de los valores enumerados en el párrafo 28 del documento como un medio para desarrollar el trabajo decente en la economía informal. Hacían falta mejoras en los sistemas de información sobre el mercado del trabajo e investigaciones y evaluaciones para mejorar el proceso de formulación de políticas.
82. La representante del Gobierno del Perú felicitó a la Oficina por el documento que presentó. Recalcó que el empleo se había convertido en una preocupación importante en América Latina e hizo una lista de las numerosas iniciativas realizadas en el plano regional. Esperaba que el tema del trabajo decente como un objetivo mundial se examinara con mayor detenimiento en la Reunión Regional Americana que se había de celebrar en mayo de 2006. El marco metodológico para integrar el PGE en los PTDP, tal como lo propuso la Oficina, era sumamente importante para su delegación.
83. El representante del Gobierno de los Estados Unidos acogió con agrado el documento de la Oficina. Respaldó las recomendaciones formuladas por la Vicepresidenta empleadora y por el Vicepresidente trabajador en el sentido de que las discusiones de la Comisión, a la postre, debían conducir a la toma de decisiones, aunque esto no significaba necesariamente que hacía falta formular un punto que requiere decisión formal; y dijo que esas decisiones debían ir seguidas por informes sobre su aplicación y por una discusión ulterior en la Comisión.
84. El representante del Gobierno de Trinidad y Tabago propuso que la lista de comprobación de áreas clave de política se ampliara mediante un diálogo entre los interlocutores sociales. La igualdad de género y la igualdad de oportunidades debían incluirse en las políticas sociales y la readaptación profesional debía incluirse en la sección sobre las calificaciones. Recalcó la importancia de divulgar los estudios de caso y las prácticas óptimas.
85. El representante del Gobierno de Mozambique señaló que su Gobierno daba una alta prioridad al empleo y que tan sólo una semana antes había adoptado una estrategia sobre empleo y la formación profesional con la ayuda de la OIT. Sin embargo, la pobreza y el SIDA limitaban la aplicación del trabajo decente.

- 86.** En su respuesta al debate, el Sr. Salazar-Xirinachs dijo que lo alentaba mucho comprobar la buena acogida que había tenido en la Comisión el documento sobre la «visión» general. Tomó nota de que había un amplio consenso respecto de la utilidad de esta visión sobre cómo poner en práctica el PGE y el componente de empleo de los PTDP. Acogió con agrado el amplio consenso en relación con las medidas prácticas adoptadas para incrementar el valor operativo del marco del PGE, las orientaciones estratégicas y las prioridades enumeradas en el mismo. Estaba de acuerdo en que la lista de comprobación era un instrumento de orientación y que no era exhaustiva. La lista también estaba en conformidad con las prioridades de Ouagadougou. Uno de los objetivos del documento sobre la visión general era colmar las brechas entre las expectativas de la Comisión y la aplicación por parte de la OIT. La labor relacionada con el desempleo de los jóvenes y con la economía informal se llevaría a cabo en conformidad con las discusiones sobre estas cuestiones que tuvieran lugar en la CIT. No tuvo conocimiento de opiniones discrepantes respecto de las demás orientaciones estratégicas, con inclusión de la gestión del conocimiento y las prioridades en materia de investigaciones. La Comisión también acogió con agrado los esfuerzos de la OIT para mejorar la cooperación con otros Sectores de la Oficina, con las oficinas exteriores y con sus mandantes.
- 87.** Indicó que la comunidad internacional para el desarrollo había aceptado tan sólo muy recientemente el papel central del empleo como un instrumento para reducir la pobreza. El papel y las responsabilidades del Estado se mencionaban varias veces en el documento. Citando unos cuantos ejemplos, aseguró a la Comisión que en la labor del Sector se tenía en cuenta la dimensión internacional. En cuanto a la cuestión del crecimiento de calidad, con ello se refería a la intensidad del crecimiento en materia de empleo, así como al crecimiento en los otros componentes de la visión, a saber, la distribución, la equidad, la inclusión social y la potenciación. De hecho, la demanda agregada era otra fuente de crecimiento económico. Estaba de acuerdo en que también debía llevarse a cabo una labor en los planos subregional y regional en que era importante aprender tanto de los éxitos como de los fracasos. Se habían creado puntos focales regionales para mejorar la coordinación entre las oficinas exteriores y la sede. La labor del Sector estaba organizada con arreglo a una matriz en la que los resultados se coordinaban con las necesidades regionales y nacionales haciendo un uso intensivo de los puntos focales regionales.
- 88.** El PGE tenía similitudes con la Estrategia de Lisboa. De hecho, otro documento presentado a la Comisión<sup>4</sup> contenía propuestas para dotarse de directrices similares para las evaluaciones. Era importante reforzar tanto las alianzas con el grupo de los PIEM para incrementar los esfuerzos de movilización de recursos como los conocimientos técnicos. En respuesta a una observación sobre la falta de plazos, señaló que la utilización de plazos era más apropiada en los planes de trabajo. En cuanto a los recursos del presupuesto ordinario, ya se había fijado la partida correspondiente al bienio actual, y la única manera de obtener fondos adicionales era mediante la movilización de recursos externos. Recalcó la estrecha colaboración que existía entre la OIT y la Unión Africana. En cuanto a la propuesta de incluir las normas internacionales del trabajo en la lista de comprobación, dijo que tal vez sería más apropiado abarcarlas mediante un ejercicio similar previsto para las demás áreas del Programa de Trabajo Decente.
- 89.** En cuanto a las agendas futuras de la Comisión, acogió con agrado los comentarios positivos que se formularon sobre los tres conjuntos de temas propuestos para examen. Estos temas no debían necesariamente inscribirse de oficio en cada reunión, a menos que éste fuera el deseo de la Comisión. La Oficina proporcionaría a la Comisión todo el apoyo necesario en este sentido, y trabajaría para mejorar el flujo de información. Tomó nota de

<sup>4</sup> Documento GB.295/ESP/1/3.

una cuarta opción que formularon los trabajadores, a saber un examen general de la aplicación del PGE.

90. El Sr. Diop, en respuesta a la pregunta que formuló la Vicepresidenta empleadora, indicó que el Director General había solicitado a los otros Sectores que prepararan listas de comprobaciones que abarcaran las herramientas disponibles en otras áreas. Recalcando el importante papel que suponía la protección social para la economía informal y su importancia para la productividad, señaló el estrecho vínculo que la unía al empleo. Indicó que estaba dispuesto a preparar un documento pertinente si así lo deseaba la Comisión.
91. El Vicepresidente trabajador felicitó al Sr. Salazar-Xirinachs por su excelente respuesta a las distintas preocupaciones de la Comisión. Le llamó la atención el comentario en el que el GRULAC señaló hasta qué punto los tres conjuntos debían tener una dimensión nacional y mundial y estimaba que era una manera constructiva de avanzar. Respaldó la idea de una lista de comprobación más amplia para todos los sectores y señaló que esta lista proporcionaría a los mandantes un conjunto de «herramientas para el desarrollo» más integrales.
92. La Vicepresidenta empleadora elogió al Sr. Salazar-Xirinachs por su impresionante respuesta. A su juicio, esta respuesta auguraba una mejora de la relación entre la labor del Sector y la Comisión. Inscribir una dimensión mundial en cada punto del orden del día sería inapropiado, ya que uno de los puntos fuertes del documento era que se centraba en su mandato particular y principalmente en el plano nacional. Habida cuenta de las limitaciones de los recursos, las prioridades se habían elegido muy cuidadosamente.
93. *La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.*

**b) Aplicación**

y

**c) Modalidades sugeridas para la evaluación del PGE en el contexto de los programas de trabajo decente por país**

94. Un representante del Director General, el Sr. Amjad (Director de Planificación de Políticas, Sector de Empleo) presentó a la vez ambos documentos de la Oficina <sup>5</sup>.
95. Llamó la atención sobre el sitio web del PGE, en el cual se proporcionaba información sobre cada uno de los diez elementos fundamentales. Ahora ya se habían discutido los diez elementos fundamentales y el proceso había permitido realizar una discusión rigurosa y sistemática de los aspectos clave de las políticas de empleo en diferentes condiciones económicas y fases de desarrollo. Se habían definido cuestiones clave para proseguir la labor, y las discusiones celebradas en la Comisión servían de orientación a la Oficina para su labor futura. La verdadera prueba para el marco de trabajo del PGE era su aplicación a situaciones mundiales reales. En este contexto había un triple reto: 1) presentar informes sobre la perspectiva mundial, regional y nacional del PGE; 2) la amplia gama de programas que recibían asistencia de la OIT y que debían ser puestos en conformidad con el PGE, y 3) elaborar herramientas de política para permitir que el PGE fuera operacional.

<sup>5</sup> Documentos GB.295/ESP/1/2 y GB.295/ESP/1/3.

El documento sobre la visión general llenaba este vacío y permitía pasar a la fase siguiente de la aplicación del PGE a través de los PTDP.

96. Los informes presentados hasta el momento se centraban en la divulgación de las experiencias adquiridas por los países al aplicar el PGE y en el apoyo proporcionado por la OIT en este proceso. A solicitud de la Comisión, representantes tripartitos de Argentina, Filipinas y Ghana hicieron presentaciones en marzo y noviembre de 2005 sobre cómo conseguir que el empleo ocupe un lugar central en las políticas.
97. El presente informe sobre la aplicación abordaba el apoyo que la OIT proporcionaba a China y Pakistán. El marco del PGE se había utilizado para establecer de manera sostenida las respectivas políticas de empleo. A continuación detalló la manera en que la Oficina apoyaba la aplicación de los tres elementos fundamentales del PGE, y las acciones de seguimiento de las discusiones sobre los elementos fundamentales.
98. Refiriéndose al documento sobre la evaluación, subrayó las tres opciones propuestas: 1) proseguir con las presentaciones por país; 2) una evaluación efectuada por delegaciones tripartitas sobre el apoyo que proporciona la OIT, y 3) examinar la evaluación de los dos PTDP que llevará a cabo la Unidad de Evaluación de la Oficina en cada bienio para evaluar el componente de empleo y de qué manera los PTDP se han beneficiado del PGE. Por último, pidió orientación a la Comisión acerca del formato de los futuros informes sobre la aplicación y acerca de las modalidades de evaluación.
99. El Vicepresidente trabajador indicó que el documento sobre la evaluación era un complemento excelente del documento sobre la «visión», ya que contribuiría a medir la aplicación del PGE. Las presentaciones de los países eran valiosas porque mostraban resultados cuantificables, y éstos podían resumirse en un informe de síntesis. Respaldo las cinco propuestas expuestas del párrafo 8. Era particularmente valiosa la propuesta de proceder a un examen tripartito de las repercusiones que tenía la cooperación técnica de la OIT sobre el empleo. Recalcó que había que seleccionar experiencias tanto buenas como insatisfactorias en los países, y que había que cubrir las dimensiones mundial y nacional. La Unidad de Evaluación mejoraría la labor de la Comisión al examinar los costos y los beneficios de los programas de la OIT. Señaló que la propuesta consistía en seleccionar cuatro países durante el próximo bienio, dos a través del procedimiento propuesto y dos a través de la labor de la Unidad de Evaluación. Pidió a la Oficina que examinara si para la reunión de noviembre de 2006 de la Comisión ya podía efectuarse un examen por país en virtud del nuevo procedimiento. Idealmente, en una sola reunión de la Comisión se podría examinar un informe de la Unidad de Evaluación y en otra reunión se podría utilizar el proceso presentado en el párrafo 8, lo cual permitiría que la Comisión examinara la aplicación del PGE desde varios puntos de vista. Una reunión anual de la Comisión de Empleo y Política Social se centraría en la experiencia de dos países y la otra reunión podría examinar entonces la actualización del PGE en conjunto. También respaldó la propuesta de evaluar instrumentos específicos. Acogió con agrado el instrumento para evaluar la eficacia y las propuestas del párrafo 19 sobre la utilización de la lista de comprobación de áreas políticas clave para identificar indicadores cualitativos y cuantitativos a fin de medir los progresos alcanzados. La Oficina debería considerar la posibilidad de elaborar herramientas para medir la eficacia del PGE en el plano mundial.
100. La Vicepresidenta empleadora preguntó que qué entendía el Vicepresidente trabajador por hacer una evaluación del PGE en el plano mundial. A ella le gustaba la idea de evaluar dos países y dos instrumentos y respaldaba la propuesta de los trabajadores de recibir un informe de la OIT en noviembre. Respaldo esta propuesta como una buena herramienta de gobernanza. En su opinión, el documento aportaba un buen marco práctico. La sección sobre la metodología del párrafo 8 requería mayor reflexión para evitar duplicaciones, confusión o costos altos. Refiriéndose al párrafo 59 del documento sobre la «visión»

general, citó el caso de la sección titulada «Extraer enseñanzas de los proyectos», y esperaba que la Comisión crearía una atmósfera constructiva en la que pudieran examinarse las experiencias adquiridas con los elementos que habían funcionado y los elementos que no habían funcionado. Propuso que algunas de las presentaciones se hicieran como documentos de información. No todos los documentos presentados a la Comisión tenían igual valor; por ejemplo, el documento sobre el desarrollo sostenible había sido insatisfactorio. Por último, felicitó a la Conferencia de El Cairo de la Comisión de Organismos Donantes para el Fomento de la Pequeña Empresa, que estableció prioridades para que los donantes se vincularan con el sector privado.

- 101.** El Vicepresidente trabajador aclaró que cuando mencionó la evaluación del PGE en el plano mundial estaba citando la parte IV del PGE <sup>6</sup> sobre la necesidad de establecer alianzas para coordinar las políticas. La OIT debería estar tratando de buscar un terreno común con otras organizaciones en relación con el Programa de Trabajo Decente y podría asumir un papel de coordinadora para organizar una reunión interorganismos sobre cuestiones relacionadas con el empleo o programar una serie de reuniones con una o más organizaciones.
- 102.** El Sr. Oshiomhole (miembro trabajador) preguntó cuál era la contribución de la OIT a la Conferencia de El Cairo. Señaló la postura del Banco Mundial de que la falta de flexibilidad laboral era un obstáculo para la creación de empleos por intermedio de las PYME. El Grupo de los Trabajadores aportó pruebas que contradecían este argumento en la reunión de marzo de 2004, y esperaba que la OIT las hubiera utilizado para refutar la opinión del Banco Mundial. Manifestó su preocupación de que el Banco Mundial utilizara la OIT para legitimizar su postura sobre la flexibilidad en el mercado del trabajo. En relación con el seguimiento de la Cumbre extraordinaria de la Unión Africana sobre empleo y alivio de la pobreza en África, señaló que varios países habían manifestado su intención de dar prioridad al empleo. Sin embargo, la OIT necesitaba mirar más allá de la retórica para ver si realmente se habían hecho progresos. La OIT necesitaba una estrategia para institucionalizar los vínculos entre el crecimiento, el empleo y la reducción de la pobreza.
- 103.** La Sra. Burrow (miembro trabajadora) expresó su preocupación acerca del Foro sobre el Empleo de China. Si bien era importante trabajar con China, hizo hincapié en que la OIT debería propugnar mejores condiciones de trabajo para los trabajadores chinos. La oradora hizo referencia a muchas de las malas condiciones de trabajo, así como a cuestiones de seguridad y a salud en el trabajo y a la falta de libertad sindical con que se enfrentan los trabajadores chinos. Solicitó información a la OIT respecto de las cuatro preguntas siguientes: i) aparte del Foro ¿cuán estrechamente estaba trabajando la OIT con los mandantes chinos?; ii) ¿cuál era el marco de asesoramiento que estaba proporcionando la OIT?; iii) ¿participaban ACTRAV y ACT/EMP en el proceso?, y iv) ¿qué papel podía desempeñar la OIT en China para promover las normas fundamentales del trabajo? Preguntó, asimismo si las empresas filiales de las empresas multinacionales podían promover mejores condiciones de trabajo tanto directamente como a través de la cadena de suministro.
- 104.** El Sr. Ahmed (miembro trabajador) expresó su gratitud a la OIT por su contribución a la labor de socorro tras el terremoto de Pakistán. Acogió con agrado los proyectos de remuneración del trabajo en efectivo y de apoyo rápido a la obtención de ingresos puestos en marcha por la OIT y solicitó mayor apoyo para reconstituir los medios de vida en las regiones afectadas.
- 105.** El representante del Gobierno de Francia, hablando en nombre de los PIEM, señaló que el documento de evaluación respondía a la solicitud formulada en la 294.<sup>a</sup> reunión de la Comisión con el fin de comprender mejor la forma en que los países tienen en cuenta el

<sup>6</sup> Documento GB.286/ESP/1 (Rev.).

PGE y cómo evaluar su impacto en el ámbito nacional. Los PIEM mantenían su apoyo a las presentaciones por país y estaban de acuerdo con las sugerencias formuladas en el párrafo 8, excepto las del apartado iii). En su opinión era más práctico permitir que los interlocutores sociales extrajeran enseñanzas de las evaluaciones llevadas a cabo por expertos. Apoyó la sugerencia que figuraba en el párrafo 13 de que se evaluara cada bienio la aplicación de una o dos herramientas o instrumentos clave; ello podría contribuir al desarrollo de la futura labor en materia de elaboración de normas. Los PIEM estaban interesados en las sugerencias formuladas en los párrafos 17, 18 y 19 para llevar a cabo estudios comparativos a partir de los resultados de ejercicios periódicos de evaluación basados en criterios preestablecidos. Por último, solicitó información acerca de los vínculos entre la propuesta contenida en el documento GB.295/ESP/1/3 y el marco de evaluación estratégica adoptado en 2004.

- 106.** El representante del Gobierno de China señaló que el empleo era un problema sumamente grave en su país, y que se estaban tomando medidas para generar trabajo decente para todos. El logro de un crecimiento económico sostenido y armonioso constituía un importante desafío, dado el tamaño de la población y las repercusiones de la globalización. Con asistencia de la OIT y participación tripartita, el Gobierno había adoptado un plan para mejorar los servicios de empleo, potenciar la formación y asegurar la protección social para todos.
- 107.** En vista de la ausencia de una metodología de evaluación establecida, la representante del Gobierno de Cuba sugirió el recurso a fuentes de información alternativas. Las memorias presentadas por los Estados Miembros sobre la aplicación de las normas y las investigaciones específicas en el plano de los países constituían una fuente de esa índole. Dijo que esperaba que las propuestas mencionadas en el documento de evaluación no dieran lugar a la creación de procedimientos engorrosos. Consideraba esencial la intervención de la Unidad de Evaluación de la Oficina para establecer un calendario y metodologías de evaluación, a fin de evitar la extrapolación de herramientas utilizadas en economías desarrolladas que podrían no resultar adecuadas en circunstancias menos favorables.
- 108.** El representante del Gobierno de Corea sugirió que se integrara a un experto de la OIT en el equipo tripartito de evaluación al que se hacía referencia en el apartado iii) del párrafo 8. Los conocimientos técnicos especializados que aportara asegurarían la coherencia entre los distintos ejercicios de evaluación.
- 109.** El representante del Gobierno de Pakistán enumeró los desafíos planteados por los efectos del desastre natural que había afectado a su país, señaló la importancia crítica del desarrollo de los recursos humanos y de la creación de empleo, y explicó de qué manera su Gobierno deseaba convertir la tragedia en una oportunidad. Asimismo, invitó a la OIT a seguir proporcionando asistencia a las víctimas.
- 110.** El representante del Gobierno de Sudáfrica, tras sugerir que en lugar de desarrollar nuevas iniciativas, debían desplegarse esfuerzos para determinar los motivos por los que las estrategias existentes no estaba funcionando, destacó la necesidad de determinar en qué situación se encontraba la aplicación del Plan de Acción de la Unión Africana con relación al empleo. A ese respecto, solicitó a la Oficina que trabajase en estrecha colaboración con la Unión Africana. Además, era necesario elaborar una estrategia de comunicación para presentar informes sobre los avances logrados en la aplicación de la Declaración de Ouagadougou. Al referirse al documento de evaluación señaló que no se habían evaluado de manera exhaustiva los esfuerzos desplegados en materia de creación de empleo debido a la falta de formularios normalizados para la presentación de informes que incluyeran datos tanto cuantitativos como cualitativos. La elaboración de tales informes requería, no obstante, el desarrollo de la capacidad de los países interesados en todas las etapas de la

elaboración de los informes. Esto no se mencionaba en el documento de la Oficina. Por último, apoyó el párrafo 8 en su totalidad.

- 111.** Un observador de la Comisión Europea (Sr. Delarue) sugirió que se utilizara el método abierto de coordinación de la UE para evaluar el PGE. La Comisión, que ya estaba colaborando con la OIT en una serie de ámbitos, examinaría la posibilidad de una mayor colaboración en este ámbito específico, si así se solicita.
- 112.** En su respuesta al debate, el Sr. Amjad tomó nota de que el documento de evaluación había sido bien acogido por la Comisión. Debían proseguirse las presentaciones por país que aportaban datos cuantitativos, con el fin de poner de manifiesto de manera más clara el papel desempeñado por el PGE. No había, sin embargo, consenso respecto del apartado iii) del párrafo 8, que debía ser objeto de un nuevo debate. Para la reunión del mes de noviembre de 2006, se podía preparar una síntesis de los tres informes por país ya presentados a la Comisión, así como una lista de las medidas y los problemas identificados por la Comisión. Había un amplio apoyo a la idea de concebir herramientas para la evaluación de las repercusiones prácticas, siempre y cuando tuviesen en cuenta la situación de cada país y se acompañasen con otras medidas de refuerzo de la capacidad y de las instituciones. Se habían desplegado esfuerzos para asegurar la complementariedad entre las evaluaciones propuestas en el documento GB.295/ESP/1/3 y la labor que estaba realizando la Unidad de Evaluación de la OIT. Durante el próximo bienio, esto entrañaría la presentación de dos evaluaciones de PTDP por esa Unidad y dos presentaciones por país sobre la base del PGE. Se podría emprender una acción más coordinada en futuros ciclos de Programa y Presupuesto. El orador señaló que también se había acordado que se debían evaluar las herramientas e instrumentos elaborados por la OIT. En ese contexto, se deberían aprovechar las experiencias tanto positivas como negativas, a fin de mejorar los servicios de asesoramiento y de ampliar las actividades resultantes. También había que reflexionar sobre la manera de dar a conocer esas experiencias.
- 113.** Con respecto al informe de aplicación, el Sr. Amjad destacó firmemente que cualquier actividad emprendida por la OIT en cualquier país y con cualquiera de los interlocutores tendría la impronta de los valores y prioridades de la Organización. Toda la labor de la OIT haría hincapié en la cantidad y, lo que es más importante, en la calidad del empleo generado. El respeto de los derechos de los trabajadores, las condiciones de trabajo y la protección social eran parte integrante del enfoque del Sector con respecto a la creación de empleo. Esto se había reflejado especialmente en la labor de la OIT relativa al proyecto de ley de China sobre la promoción del empleo, en cuyo contexto se habían examinado, con la participación de ACT/EMP y ACTRAV, la legislación laboral y medidas relativas al mercado de trabajo para poder superar los retos cuantitativos y cualitativos en materia de empleo con que se enfrentaba ese país. La Oficina en su conjunto estaba desplegando esfuerzos para prestar asistencia a efectos de la aplicación del Plan de Acción de la Unión Africana. No obstante, esto dependía esencialmente de los progresos que se lograsen en la aplicación a escala nacional y de las decisiones tomadas por los responsables de la formulación de la política económica por lo que respecta a la importancia crucial del trabajo decente. El orador estaba de acuerdo en que era necesario examinar por qué algunas políticas no lograban los resultados esperados y explorar de qué manera reforzar aquéllas que sí lo lograban.
- 114.** El Sr. Salazar-Xirinachs destacó la importancia que la Oficina atribuía al Plan de Acción africano en sus tres niveles de aplicación y a los esfuerzos que se estaban haciendo para determinar la mejor manera de proporcionar apoyo práctico a los mandantes y de identificar a los países en los que había que centrarse.
- 115.** La Vicepresidenta empleadora se preguntó si, tal y como los entendía el Vicepresidente trabajador, los esfuerzos para evaluar la perspectiva macroeconómica del PGE no duplicarían



los esfuerzos realizados en el marco de la iniciativa sobre la coherencia de las políticas. Indicó que se había alcanzado un consenso sobre un gran número de cuestiones y que los empleadores tenían una visión muy positiva de la labor tanto del Sector como de la Comisión.

- 116.** El Vicepresidente trabajador, tras evocar las reservas expresadas por el Grupo de los PIEM con respecto al examen por delegaciones tripartitas, sugirió que se adoptaran las propuestas formuladas por el representante del Gobierno de la República de Corea. Si no se apoyaba esa opción, sugirió que se celebrase una reunión de la Mesa de la Comisión y de los coordinadores regionales para resolver las diferencias con respecto al apartado iii) del párrafo 8 del documento de evaluación.
- 117.** El representante del Gobierno de los Estados Unidos indicó que su Gobierno no estaba dispuesto a apoyar una misión tripartita de evaluación. El establecimiento de una delegación tripartita de esa índole debía someterse a la Comisión para que ésta decidiese al respecto, pero había pocas posibilidades de que su Gobierno estuviese de acuerdo con ello.
- 118.** La Presidenta sugirió volver a examinar la cuestión que requería decisión con la Mesa de la Comisión y con los coordinadores regionales y dijo que la objeción de los Estados Unidos constaría en actas.
- 119.** El Vicepresidente trabajador felicitó a los miembros por el grado de acuerdo que se había logrado en la Comisión y por la dedicación y el compromiso demostrados. Tras referirse a las preocupaciones planteadas por los empleadores acerca de la atención particular que presta la OIT a las cuestiones relativas a la política económica y sus conocimientos y experiencia en la materia, citó la Declaración de Filadelfia y recordó la responsabilidad de la OIT con respecto a las políticas económicas internacionales en relación con el mundo del trabajo. Su Grupo esperaba que se reforzase la labor y la capacidad de la OIT en ese ámbito.
- 120.** *La Comisión toma nota del informe de la Oficina.*
- 121.** La Presidenta concluyó el debate destacando el grado de implicación demostrado a lo largo de las discusiones y solicitó a los miembros que reflexionasen en los próximos meses acerca de la mejor manera de contribuir a la futura labor de la Comisión. Por último, agradeció a las delegaciones sus aportes y su colaboración, y expresó su gratitud a la Secretaría así como a los intérpretes y traductores.